



# Laudate

Boletín de Nuestra Señora de la Cristiandad – España

N.36 - SEPTIEMBRE 2024

## Testimonio de la IV Peregrinación Nuestra Señora de la Cristiandad (España)

D. Fernando Ignacio Altolaquirre Orbe, Pbro.

## Hablar en tiempos de apostasía

D. Antonio Hernández Caparrós, Capítulo de Ángeles de la Guarda.

## El Santo Cáliz de Valencia (España)

D. Jorge-Manuel Rodríguez-Almenar, Universidad de Valencia, Presidente del Centro Español de Sindonología.

## Notas de actualidad

Ejercicios espirituales para sacerdotes.

Peregrinación «Summorum Pontificum».



Queridos fieles de NSC-E:

Después de la novena a la Santina, nos encontramos ya en el ecuador del mes de septiembre y nuestro boletín nos ofrece todavía algunos ecos de la peregrinación, así como otros artículos de interés para nuestra formación humana y cristiana.

La llegada del nuevo curso conlleva también la preparación de muchas actividades: ejercicios espirituales para sacerdotes, encuentros del coro de NSC-E, retiros para seglares, convivencias de jóvenes.... Todo ello en aras a profundizar en nuestra formación cristiana.

Desde aquí quiero hacer un llamamiento a todos los capítulos para que programen sus propias actividades a lo largo del curso. De esa manera seguiremos unidos y continuaremos creciendo espiritualmente.

*Laus Deo Virgini que Matri*

Iñigo Serrano Sagaseta de Iúrdoz  
Capellán General de NSC-E

# Testimonio de la IV Peregrinación Nuestra Señora de la Cristiandad (España)

D. Fernando Ignacio Altolaquirre Orbe, Pbro.



Capítulo San Francisco Javier.

«*Ecce quam bonum et quam iocundum habitare fratres in unum*»

Mañana preciosa en la abadía benedictina de Fontgombault, tras el paseo veraniego en estos días de descanso, y con el bullicio de fondo de los niños que juegan en el jardín de la abadía y las conversaciones de los monjes con sus familiares y amigos, que aprovechan estos días de verano para visitar este lugar tan magnífico, me siento unos momentos para poner por escrito lo vivido días atrás en la IV peregrinación de Oviedo a Covadonga organizada por Nuestra Señora de la Cristiandad.

Ha sido la primera vez que he podido acudir a esta convocatoria. Doy gracias a Dios nuestro Señor y a la Virgen, Nuestra Señora, por haber podido vivir esta experiencia de fe, de Iglesia y comunión.

Destacaría que la peregrinación a Covadonga ha sido un **acontecimiento de fe**, Dios ha sido el gran protagonista: todo lleva al encuentro personal con Dios. Desde el primer día en que llegamos a Oviedo, me ayudó muchísimo el momento de las confesiones en la catedral: poder escuchar a tantas almas que se acercaban con tantísima devoción a recibir el sacramento de la penitencia me ayudó a darme cuenta de la actitud necesaria para comenzar el camino. Dios nos quiere pequeños y humildes, necesitados de con-

versión. El ambiente en las caminatas ha sido excelente, rezo del Santo Rosario, cantos, meditaciones, etc. Y, después la Santa Misa, ¡con cuánto cariño y amor a Dios se ha preparado todo! ¿Es que Dios no se merece eso y más?

Sin duda, ha sido un **acontecimiento eclesial**; S.E.R. Mons. D. Jesús Sanz nos envió en nombre de la Iglesia. Porque ahí nos hemos reunido gente de diversos países, pero con un amor muy grande a Dios y a su Iglesia, que se ha materializado en la Santa Misa tradicional, la cual todos (grandes y pequeños) seguían con una piedad admirable, todos unidos con una misma lengua dando gloria a Dios. Esta experiencia me ha ayudado a descubrir que hay una gran esperanza en la Iglesia: Dios está bendiciendo muchísimo, y seguro que en este tiempo derramará muchas bendiciones en forma de conversiones y vocaciones.

**Comunión**, es lo que percibí desde mi llegada a Oviedo. Una organización tan extraordinaria no se improvisa, se nota que detrás de todo esto hay mucha oración y un deseo de trabajar juntos. ¡Con qué cariño nos han tratado a los sacerdotes, Y gente que no nos conocía de nada! ¡Qué generosidad y trabajo bien hecho por parte de los voluntarios! ¡Cuántas ganas de ayudarse los unos a los otros! Sin duda, se nota que hay mucho trabajo detrás. La experiencia con el capítulo ha sido genial, he tenido la suerte de acompañar al de San Francisco Javier, y la verdad que ha sido una bendición. Como sacerdote, no puedo estar más agradecido a cada uno de ellos. Mención especial merece la presencia de tantas familias que iban acompañados de sus hijos: ¡qué regalo y qué testimonio tan fabuloso! Realmente es hermoso ver cómo se transmite la fe de padres a hijos. Algún día, estos muchachos acudirán a la peregrinación acompañados de sus hijos.

Estos días han sido un regalo del Señor, espiritualmente y humanamente me han ayudado muchísimo. A la Virgen de Covadonga le he pedido por la Iglesia y por nuestra patria, pero también le he pedido la gracia de poder volver el próximo año acompañado de otras almas, para que puedan vivir la experiencia que este año he podido disfrutar junto a vosotros.



# Hablar en tiempos de apostasía

D. Antonio Hernández Caparrós  
Capítulo de Ángeles de la Guarda

## Introducción

*Ved que un poco de fuego basta para quemar todo un gran bosque. También la lengua es un fuego, un mundo de iniquidad (St 3, 5b -6a).*

Un rayo cayó a las 20:37 del 13 de Julio de 1977 sobre la subestación eléctrica del río Hudson. Nueva York se queda sin electricidad. A las 24 horas había 1615 tiendas saqueadas, mas de 1000 incendios, 330 policías heridos y 4.500 personas arrestadas.

Siempre habrá quien argumente, e incluso puede que alguno de aquellos delincuentes argumentara, que eran pobres personas agobiadas por el sufrimiento, desesperadas por un sistema inhumano. Haya mucho o poco de verdad en ello, nada de eso justifica la barbarie.

Así puede pasarnos a nosotros con la lengua. Sabemos la crisis enorme en que vivimos sumergidos, quizá a algunos les desespere, puede incluso que tras pensarlo mucho crean haber (o incluso haber de verdad) descubierto las causas que han producido la enfermedad y, sin embargo, nada de eso nos da licencia para dejar a nuestra lengua campar a sus anchas, para incendiar grupos de whatsapp y foros de internet, sin ton ni son, diciendo todo lo que nos venga en gana amparados en que *es verdad* o en que *ya está bien de callar*. Las situaciones extraordinarias, por muy extraordinarias que puedan ser, no convierten el vicio en virtud, ni abrogan la virtud de la prudencia. Que se haya callado demasiado no implica que debamos hablar **a cualquiera** ni de **cualquier manera**:

“Las malas doctrinas por ninguna razón ni provecho que se pretenda o espere se han de enseñar. Asimismo las vanas e inútiles se deben callar y aun algunas útiles, pero no necesarias en el tiempo en que se dicen, se pueden disimular por entonces, si engendran escándalo a los flacos y simples, hasta darles bien a entender su engaño, como enseña Santo Tomás. Pero las verdades necesarias de saber, en todo tiempo se han de publicar”<sup>1</sup>.



Tiziano, “Alegoría de la Prudencia”, 1565-1570, Óleo sobre lienzo, National Gallery de Londres.

Sin embargo, nada más infructuoso que dar una solución sin reconocer el problema: ¿Qué ha pasado? ¿Por qué nos entregamos a la charlatanería con tanta pasión como aquellos infelices al pillaje?

Muy resumidamente: por el peso insoportable que supone una concepción de la obediencia que depende del nominalismo, es decir, que para que algo sea bueno debe ser querido positivamente por Dios. Y como, en esta concepción, la orden de un superior es la manera más segura de conocer la voluntad de Dios, ya no se trata de buscar lo bueno (por objeto, fin y circunstancias), sino de obedecer en todo y con todas las facultades. Esto fue generando un servilismo que finalmente por la ley del péndulo amenaza con convertirse en anarquía. Pasamos del “santo” entendido como el hombre en un estado casi nirvánico que no se hace problema por nada, al “santo” como

<sup>1</sup> Melchor CANO – Domingo de SOTO – Juan de la CRUZ, *Tratados*

*Espirituales*, BAC 1962, p. 237.



aquel que habla, corrige y regaña sin ton ni son, al margen de toda prudencia.

Ahora bien, vamos ya al punto central: ¿cómo hablar en tiempos de apostasía?

### La lengua en santo Tomás

En esta cuestión nos jugamos dos grandes **bienes**. Y de conjugarlos rectamente con la verdad y la prudencia depende la virtud en este campo. El primero es la **paz** y el segundo es la **fama** del prójimo. Uno lo trata Santo Tomás al hablar de la virtud teológica de la caridad y el otro al hablar de la virtud moral de la justicia.

### Los pecados contra la caridad

La paz es *“la tranquilidad del orden o la armonía perfecta, que resulta, en nosotros y en todas las cosas, de que todas nuestras afecciones y las afecciones de todas las demás criaturas están orientadas hacia Dios, objeto supremo de nuestra felicidad perfecta”*<sup>2</sup>. Dos pecados se oponen a ella (**discordia**<sup>3</sup> y **contienda**<sup>4</sup>) y estudiándolos comprenderemos cómo ser fieles a nuestra conciencia hablando cuando es necesario pero sin destruir dicha paz.

La **discordia** consiste en oponerse a uno de los efectos de la caridad que es la concordia de los corazones. Esto puede darse esencial o accidentalmente. La discordia esencial quiere decir oponerse a algo que vaya directamente contra la caridad de manera que se destruya la unidad y esto es pecado. La accidental por su parte se da cuando hay disparidad de opiniones en algo no necesario para la salvación, (siempre que no haya obstinación culpable) y, como no rompe la unidad, no es pecado. Así queda claro que la concordia, causada por la caridad, es **unión de voluntades orientadas hacia Dios y no unión de opiniones**. No hay por qué estar de acuerdo en todo para conservar la unidad y, por tanto, la paz.

Aquí el error podría venir, o de renunciar a la unidad esencial en favor de una falsa paz (lo cual es una tentación tan grave como frecuente), pues vemos que no puede haberla verdaderamente sin esa caridad, o de excedernos intentando eliminar imprudentemente una “discordia accidental” que no impi-

de la unidad, faltando así a la caridad y quitando la sana libertad de opinión.

Hasta ahora hemos hablado de la diversidad de opiniones, pero Santo Tomás menciona también la **contienda**, es decir la discusión, la pelea, donde no solo se disiente sino que se lucha contra alguien con palabras. Aquí debemos distinguir: en primer lugar, la **intención** del que “pelea” y, en segundo lugar, la **forma** en que lo hace. Así, la intención es mala si falsea la verdad, y buena si se lucha contra la falsedad. Hasta aquí es fácil estar de acuerdo pues nos parece algo evidente.

Sin embargo, frente a todo el que excusa su contienda afirmando que “solo está diciendo la verdad”, viene la segunda parte, pues Santo Tomás nos dice que la impugnación solo es buena si se da dentro de los límites justos de la persona y el tema. Ya hemos visto que de cosas no esenciales ni siquiera debería discutirse. De este modo, si la porfía impugna la verdad (mala en la intención) y además es descomedida o intemperada (mala en la forma), estamos ante un pecado mortal. En cambio si se trata de una impugnación de la falsedad (buena en la intención) pero hecha con mesura y oportunamente (buena en la forma), estamos ante algo laudable. Ahora bien, y esta es una de las claves a la hora de examinar nuestra conducta, si la impugnación de la falsedad (algo bueno) se realizara de forma **inadecuada** (forma mala) estaríamos ante un pecado venial (contando con que no hubiera insultos o descubrimiento de pecados personales, lo que la convertiría en pecado mortal). Así quedan superados los dos errores como la cumbre de una montaña supera a los dos valles.

Santo Tomás profundiza en ello al tratar de si fue correcto que Cristo escandalizara a los fariseos con su predicación fuerte. Y dirá que, aunque podría no parecer conveniente, la salvación del pueblo debe preferirse a la paz individual de cualquier hombre y, si un predicador viera que algunos usan su autoridad para impedir la salvación de las almas, debería impugnarlos públicamente, incluso con dureza<sup>5</sup>. Y de esta manera muestra el error de aquellos “perros mudos” que consideran que la paz es un bien que está por encima de la verdad.

Pero por otra parte en sus enseñanzas sobre la corrección fraterna, acaba también con el error de

<sup>2</sup> *Ibid.*, II-II, q33, a3, resp.

<sup>3</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae* II-II, q32 a4, ad2.

<sup>4</sup> Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae* II-II, q72.

<sup>5</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae* III, q42, a2.

los discutidores que, sin ningún tipo de prudencia y sin evaluar si lo que están discutiendo es esencial o no, o si lo están haciendo moderadamente o no, consideran tibio al que no es tan imprudente como ellos.

Así afirmará que hay dos tipos de corrección: aquella que se hace como acto de caridad para corregir al que peca y que incumbe a cualquiera<sup>6</sup>, y otra que es generalmente a modo de **amonestación y castigo** y que incumbe **solo** a los prelados (Santo Tomás está tratando aquí solamente de la corrección en cuestiones religiosas, es evidente que todo el que tiene autoridad legítima puede, mientras se mantenga en el ámbito concreto de su jurisdicción, hacer este tipo de corrección).

Así, el súbdito, el que no es parte de la jerarquía, puede solo corregir como acto de caridad; sin embargo, debe proceder, dice Santo Tomás, siempre con **mansedumbre y respeto**, sin apabullar y haciéndolo ocultamente.

Pero no solo debe cuidarse el modo, sino el **efecto** que se prevé. Pues dice el doctor angélico que en la corrección del primer tipo (por caridad, la única que pueden hacer los que no son prelados) conviene desistir de ella si se ve que no va a dar ningún fruto o que la persona va a empeorar; la otra, en cambio, la que es propia de los prelados (por justicia), en ningún modo debe dejarse porque se prevea que no va a servir de nada, ya que su fin es la restitución de la justicia y velar por el bien común.

Así tenemos que, el que no es un superior, a la hora de corregir o discutir, debe evaluar si se trata de algo verdaderamente esencial que aparta de la caridad. Hay que reflexionar también sobre cómo debe hacerse (con mansedumbre y mesura, sin imponerse y sin ser movido por pasión humana, cosa que es muy fácil que ocurra) y el efecto que se prevé que va a producir, pues si solo va a servir para que el otro se cierre más, no es, como piensan algunos, tibieza, sino prudencia el callar.

Todas estas enseñanzas deben tenerse en cuenta al leer las tan citadas palabras de Santo Tomás: *“en el caso de que amenazare un peligro para la fe, los superiores deberían ser reprendidos incluso públicamente por sus súbditos”*.

## Los pecados contra la justicia

Ahora bien, en lo que habitualmente llamamos “pecados de la lengua”, no solo está la pelea o discusión sino también la “crítica”. En este caso el bien que se debe salvaguardar ya no es el de la paz, sino la **fama**. Sobre este tema en particular hay actualmente un gran desconocimiento, lo cual dificulta el calibrar el daño que se puede hacer con la lengua. Veamos la doctrina tradicional sobre la **fama**:

Ella, dice Santo Tomás, es entre todos los bienes temporales el mas excelente<sup>7</sup>, y consiste en el *buen nombre o reputación de alguien ausente, la estimación que se tiene de una persona*. Y esta estimación es, en primer lugar, de la virtud, y solo secundariamente de las demás cualidades humanas. La **honra** hace referencia a las señales de honor que se le hacen a la persona con fama (como vemos, no tiene mucho que ver con el concepto habitual de la fama como “ser conocido por todos” o ser “una celebridad”). Así, a la hora de hablar vemos dos pecados contrarios: **contumelia**<sup>8</sup> o insulto contra el honor y **detracción**<sup>9</sup> contra la fama.

El insulto es poner en conocimiento de alguien y de los demás algo contrario al honor de aquel; esto se realiza mediante signos, generalmente con la palabra. La clave es la intención de ir contra la honra de alguien. Si se hace de esta manera es pecado mortal, aunque si se realizase algo que disminuyese su honra pero para corregirle fraternalmente o por otro motivo similar sin deshonrarlo gravemente y se hiciese con discreción, no sería pecado o solo lo sería venialmente.

La **detracción** (¡pecado frecuentísimo!), en cambio, afecta no al honor sino a la fama. Y aquí está el dato poco conocido: la persona, según los teólogos, tiene derecho natural a la fama ordinaria. Esta consiste en un derecho absoluto a la fama verdadera y uno relativo a la fama estimada mientras no sea públicamente difamada. Así pues, **todos** tienen derecho a la fama estimada, es decir, a la que en realidad es falsa, pues aparecen como virtuosos, no siéndolo. Sin embargo, no es un derecho universal sino relativo, de manera que no se puede lesionar salvo en favor

<sup>7</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae* II-II, q32 a4, ad2.

<sup>8</sup> Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae* II-II, q72.

<sup>9</sup> Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae* II-II, q73.

<sup>6</sup> *Ibid.*, II-II, q33, a3, resp.



de un bien común o de la corrección fraterna de la persona. Pero en ese caso debe guardarse la debida medida e intentar dañarla lo mínimo posible.

Fuera de estos casos, atentar contra la fama (aun inmerecida) de alguien, en internet o conversaciones, por muy mal que nos caiga, es pecado y grave. Es más, por si alguien pretendiera excusarse afirmando que no dice nada falso, Santo Tomás enseña que ni mucho menos es detracción solamente cuando se miente de alguien, sino que dentro de la detracción llamada directa también debe contarse el exagerar los pecados, el **revelar lo secreto** o el atribuir una mala intención a una acción buena. La manera indirecta, por su parte, consiste en negar el bien que el otro hace o lanzar reticencias con malicia, lo cual es igualmente pecado.

Ahora bien, igual que en el caso de la contumelia, puede ser que se pronuncien palabras que denigren la fama de alguien pero la intención no sea esa, o que se haga por ligereza y, por tanto, no sería pecado mortal, a no ser que lo que se dice sea tan grave que perjudique mucho la fama de alguien

(como lo referido al caso de la honestidad de vida). Es más, si estas palabras fueran proferidas buscando un bien necesario (lograr su enmienda, evitar un mal...) y en unas circunstancias concretas que lo hacen prudente, no solo no sería pecado, sino que ni siquiera podría hablarse propiamente de detracción.

Vemos aquí el justo medio de la virtud y lo lejos que estamos de esa represión que ha permitido no pocos abusos al aplastar cualquier opinión ligeramente discordante o denuncia de injusticia por ser signo de "mal espíritu". Pero tampoco nos permite abandonarnos al otro extremo y caer en una crítica desmesurada sin orden ni concierto a imagen del pillaje en el apagón de Nueva York, pues: "*Toda esta fogosidad bien intencionada fracasa ante la sentencia de la sabiduría antigua ratificada por la sabiduría cristiana: Hay que deliberar maduramente. Oportet consilium tarde. El buen consejo es una virtud sobrenatural, y quien no la practica con todas sus condiciones es lisa y llanamente un cristiano imperfecto, si no pecador*"<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Cf. Ambroise GARDEIL, *La Verdadera Vida Cristiana*, p. 126

## El Santo Cáliz de Valencia (España)

Dr. D. Jorge-Manuel Rodríguez-Almenar, Universidad de Valencia  
Presidente del Centro Español de Sindonología

El Santo Cáliz –también llamado literariamente el «Santo Grial»– es, según la tradición, la copa que usó Jesús en la Última cena para instituir la Eucaristía. Se encuentra en Valencia (España) y, por este motivo, la Santa Sede concedió a la Diócesis la celebración de un Año Santo Eucarístico, a perpetuidad, desde el año 2015, cada 5 años.

Desde el punto de vista arqueológico, el Santo cáliz es una pieza formada por tres elementos:

1. La parte superior –lo que sería el *Santo Grial* (un tipo de copa para el vino)– es un «Vaso Murrino» de piedra de ágata vetada, de los que se hicieron entre el siglo II a. C. y el S. I d. C. Estos vasos dejaron de hacerse en torno al año 50 d. C. Según testimonio del historiador Plinio *el viejo*. Las otras dos piezas constituyen el relicario.

2. El pie es también una copa de piedra, en este caso, ovalada, colocada en posición invertida para dar estabilidad al conjunto, que tiene una misteriosa inscripción vertical, datada a finales del siglo XI d. C. Estudios recientes realizados por el catedrático de Diseño de la Universidad Politécnica de Valencia, el Dr. Songel, y el estudioso en lenguas semitas Agustín Blasco, la inscripción puede leerse en hebreo y en árabe (según se gire la cabeza hacia la derecha o hacia la izquierda), y en ambos idiomas se traduce la expresión «Jesús Dios».

3. La unión entre las dos piezas, realizada en oro, se realizó entre el S. XI y el XIV d. C. Muy posiblemente, la última aportación al relicario fue la incorporación de las dos asas y el adorno con piedras preciosas y perlas. Las asas refuerzan la idea de que

este cáliz se consideró desde siempre una reliquia y no un cáliz de Misa, pues las asas permitían mostrar el grial sin necesidad de tocarlo.

El primer estudio arqueológico del Santo Cáliz de Valencia fue realizado en 1960 por el doctor Beltrán, Catedrático de arqueología de la Universidad de Zaragoza, pero sus deducciones fueron confirmadas durante el «I Congreso Internacional sobre el Santo Cáliz» por su sucesor, el profesor Martín Bueno, en 2008. Un «II Congreso», realizado en 2021, contó con la participación de diversos especialistas de la Universidad Politécnica de Valencia, quienes confirmaron que la copa tiene el tamaño exigido por la leyes rabínicas para ser un *Cáliz de Bendición (Kos Kidush)* de los que se usaban para la pascua judía. En tiempo de Jesús, un *Kos Kidush* debía estar tallado en piedra (materia pura), no porosa (purificable), con capacidad para contener dos *revit* (172 ml) de vino, etc.

A lo largo de la historia, se ha propuesto como posible reliquia de la institución de la Eucaristía algún otro candidato. Pero las exigencias citadas, que solo el Cáliz de Valencia cumple, excluyen la posibilidad, porque no puede ser el Santo Cáliz una copa que no pudo estar en una Pascua judía.

Aunque la copa actualmente en Valencia es de un gran valor, esto no contradice lo que afirman los evangelios, de los que podemos deducir que Jesús celebró la Última Cena en casa de un hombre rico (tenía sirvientes y una casa de dos alturas, según dice san Marcos), siendo así que el dueño de la casa era el que aportaba el *Cáliz de Bendición* a la celebración. En la tradición judía, esta copa es de gran importancia en cada familia, y debe ser la mejor que se pueda conseguir.

La tradición cristiana afirma que el Cáliz fue llevado por san Pedro a Roma. Esto es coherente con lo que sabemos por los Hechos de los Apóstoles (Hechos. 12,12), que insinúan que la casa que usaban los primeros cristianos en Jerusalén como cenáculo era propiedad de la familia de san Marcos, y que fue este quien acompañó a Pedro a Roma, sirviéndole de traductor e intérprete. Es lógico pensar que si, como

### Estructura del Santo Cáliz:



**Copa superior:**  
de ágata veteada  
(Siglo II a.C - S. I d.C.)

**Unión:**  
Relicario con asas  
Anterior a 1399. (¿S. XI-XII?)

**Vaso invertido (naveta)**  
con inscripción:  
(Siglo XI - XII d.C.)

Foto Archivo CES

hijo primogénito, heredó la copa, pudo llevarla consigo a la capital del imperio.

El Canon Romano, plegaria eucarística específica de Roma y anterior al siglo IV, (aunque el relato de la institución probablemente se puso por escrito en el siglo II d. C.) afirma que Jesús tomó... «Este mismo cáliz famoso» (*Et hunc plaeclarum calicem*), y que los primeros papas habrían utilizado el mismo cáliz utilizado por Jesús.

Durante la persecución de Valeriano en el 258 d.C., san Lorenzo, diácono del papa Sixto II, lo salvó al enviarlo a la casa de sus padres en Huesca. Allí se quedó hasta que, con la invasión musulmana del año 711 d. C., los cristianos de la parte oriental de la península lo escondieron en diversos lugares de los Pirineos, el último de ellos, el monasterio de san Juan de la Peña.

Fue en ese tiempo de ocultamiento cuando se difundieron, a través del Camino de Santiago (una de sus ramas pasaba por las proximidades de su escondite en los Pirineos), las narraciones que afirman que el Santo Grial se encontraba «en un lugar inaccesible custodiado por caballeros puros» (así lo dice el *Parsifal*). Estas narraciones constituyen una serie de relatos que fueron difundidos por toda Europa, y que todavía hoy se recuerdan. En realidad, recogen hechos históricos que forman parte de la Historia de España, aunque cambiando algunos elementos y nombres. Pero lo que es seguro es que el cáliz que originó

aquellas leyendas es el mismo que se encuentra hoy día en la catedral de Valencia.

Una última investigación reciente del Catedrático Songel ha dado mucha solidez a este argumento, puesto que documenta una laguna que ponía en entredicho toda la historia aragonesa del Grial: el problema era que no se había encontrado ningún documento anterior a 1399 que acreditase la *estancia* del Grial en San Juan de la Peña. Sin embargo, Songel, analizando el manuscrito que contiene el elenco de reliquias de San Juan de la Peña (escrito con motivo de la coronación de Pedro I de Aragón en 1094) encontró varios acrósticos –juegos de letras– «ocultos» en el texto. Son palabras compuestas con las letras mayúsculas del texto, y que siguen un esquema geométrico. En estos acrósticos se menciona toda la historia del Santo Cáliz desde Jerusalén al monasterio pinatense.

Esto es algo que nos podría sorprender a los cristianos de hoy, pero era un recurso frecuente en la Edad Media. La explicación de que la historia de la reliquia se mantuviera «oculta» en el texto es perfectamente lógica: tratándose de una reliquia tan importante que se encontraba en territorio de guerra contra el islam, era comprensible que no quisieran dejar constancia directa de que el cáliz de la Última Cena se encontraba en el monasterio. Usar un acróstico permitía dejar constancia de ello y hacía accesible el relato únicamente a aquellos que supieran descifrarlo.

Pasado el peligro musulmán, en 1399 d. C., el rey «Martín el humano» de Aragón consiguió, con bastante esfuerzo y perseverancia, que los monjes de San Juan de la Peña le entregaran el Cáliz, y lo llevó a la capilla de las reliquias de su palacio de Zaragoza. Años después, el rey «Alfonso V el Magnánimo» al trasladar la capital de la corona de Aragón a Valencia

lo llevó, en 1424 d. C., a su Palacio Real de Valencia, ubicado junto al río Turia, y terminó, posteriormente, en la catedral.

El Santo Grial fue buscado en España por Himler (lugarteniente de Hitler) quien, conocedor del relato alemán del Parsifal, pensaba que todavía se encontraría en los Pirineos o en las proximidades de Barcelona. Una incorrecta interpretación le hizo visitar Monserrat, como si fuera el *Monsalvat* del relato, pero desconocía que la montaña en la que se encuentra San Juan de la Peña se denominaba *Mont Salvat-oris*.

También lo buscó en España Napoleón, pero el oportuno traslado de la reliquia a las islas Baleares bajo la custodia del canónigo *Celador del Santo Cáliz*, evitó que la reliquia fuera robada o que fuera fundido su oro, como sí ocurrió con otros relicarios.

Soy consciente de que la historia del Santo Cáliz parece un relato novelesco, pero es que la realidad muchas veces supera la ficción. Solo hace falta conocerla...

Por último, habría que reseñar que Roma ha permitido desde siempre el culto al Santo Cáliz de Valencia, superando las «purgas» de reliquias inverosímiles que la propia Iglesia ha realizado en diversas ocasiones (por ejemplo, en la época de los Bolandistas). En esta misma línea, tenemos que encuadrar el gesto realizado tanto por san Juan Pablo II como por el papa Benedicto XVI, quienes, en sus visitas respectivas a Valencia, tuvieron a bien usar el Santo Cáliz en dos Misas públicas muy significativas. Y, con la concesión de un Año Santo a perpetuidad cada 5 años a la Diócesis de Valencia, la Santa Sede reconoce el valor de la tradición valenciana y desoye la posibilidad de que ningún otro cáliz pueda ser realmente el cáliz de la institución de la Eucaristía.



# Notas de actualidad



## Ejercicios espirituales para sacerdotes

Del 20 al 24 de octubre tendrán lugar los ejercicios espirituales para los sacerdotes de NSC-E. Los interesados pueden ponerse en contacto con el Capellán General en el email [capellania@nscristiandad.es](mailto:capellania@nscristiandad.es)

## Peregrinación *Summorum Pontificum*

Como cada año, el último fin de semana de octubre (25 al 27 de octubre) tendrá lugar la XIII peregrinación *Ad Petri Sedem Populus Summorum Pontificum*. El *Coetus* organizador está conformado por un gran número de asociaciones de todo el mundo que promueven el *usus antiquior*, entre las que se encuentra Nuestra Señora de la Cristiandad - España.

El viernes 25 también tendrá lugar el IX Encuentro *Pax Liturgica* en el Agustinianum. Pueden encontrarse más detalles del programa del fin de semana en la [página web de la Peregrinación](#).



### Suscríbete a nuestro boletín

Pincha en el enlace de abajo para suscribirte a nuestro boletín *Laudate* y ayudarnos a difundirlo.

[Suscríbete](#)





*Laus Deo, Virginiqne Matri*